



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 85 DE 2015

Por la cual se homologa una asignatura a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante PAOLA ANDREA SANEZ GONZALEZ, código 223-93082703975, solicitó homologación de una asignatura (Línea de Profundización), cursada y aprobada en la Universidad de Vicosa Brasil;

Que el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, presentó el estudio de homologación correspondiente;

Que dicho estudio fue tratado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del día 17 de noviembre de 2015 (Acta 028 de 2015).

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la homologación de la asignatura que a continuación se relaciona a el estudiante del Programa de Ingeniería Civil PAOLA ANDREA SANEZ GONZALEZ, 223-93082703975

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS INGENIERIA CIVIL

UNIVERSIDAD DE VICOSA BRASIL Y UNIVERSIDAD DE SUCRE

UNIVERSIDAD FEDERAL DE VICOSA			UNIVERSIDAD DE SUCRE				
Asignatura	Código	Nota	Asignatura	Código	Semestre	Créditos	Nota
Edificios en Concreto Reforzado	CIV 456	76	Línea de Profundización	N/A	9	3	3.8

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2015.

(Original firmado)
DAVID DÍAZ VILLALOBOS
Presidente (e)

(Original firmado)
ELVIS HERNÁNDEZ RAMOS
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Mirna Canchila
Revisó: Elvis Hernández Ramos